MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Intendencia Municipal

ADDENDA Nº 01/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2016 -ID Nº 313217
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS REFORZADAS PARA BASURA"
Itauguá 18de mayo de 2.016

SEÑORES OFERENTES:
DONDE DICE
Anexo 1

20- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad financiera:

Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (años 2.014, 2.014 y 2.015)
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considerarán los siguientes índices para todos los ítems
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años (2.013, 2.014 y 2.015)
Endeudamiento: Activo Total/Pasivo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los tres últimos años (2.013, 2.014 y 2.015)
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital. El promedio en los tres últimos años (2.013, 2.014 y 2.015) no deberá ser negativo.

d) Experiencia:

Documento que avale tener 2 años de experiencia como mínimos en ventas de bienes similares a los lictados

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

23- Criterio para desempate de ofertas:

En caso de igualdad de precios ofertados, se utilizará como factor de desempate, la capacidad financiera, mediante mediciones de ratios financieros según el punto 20 inciso B. Si persiste la igualdad se tendrán en cuenta el año de experiencia en el mercado nacional en ventas de bienes e insumos agropecuarios. Si persiste la igualdad se verificara el monto de facturaciones de los últimos 2 años, la firma que tenga mayor facturaciones será el ganador.

Anexo E, Documentos de la Ofera

V- Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2013; 2014 y 2.015).- ➢ Catalogo u otro documento para constatar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.- ➢ Documento que demuestre 2 años de experiencia como mínimo venta de bines similares a los licitados.-		

DEBE DECIR

Anexo 1

20- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

b) Capacidad financiera:

Balance de los tres últimos ejercicios fiscales **(años 2.012, 2.013 y 2.014)**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considerarán los siguientes índices para todos los ítems
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos **años (2.012, 2.013 y 2.014)**
Endeudamiento: Activo Total/Pasivo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los tres últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital. El promedio en los tres últimos **años (2.012, 2.013 y 2.014**) no deberá ser negativo.

d) Experiencia:

Documento que avale tener 2 años de experiencia como mínimos en ventas de bienes similares a los lictados. ***Para ello el oferente deberá presentar su Constancia de RUC***

23- Criterio para desempate de ofertas:

En caso de igualdad de precios ofertados, se utilizará como factor de desempate, la capacidad financiera, mediante mediciones de ratios financieros según el punto 20 inciso B. Si persiste la igualdad se tendrán en cuenta el año de experiencia en el mercado nacional en ventas de artículos similares a las licitadas como plásticos en general, etc.. Si persiste la igualdad se verificara el monto de facturaciones de los últimos 2 años, la firma que tenga mayor facturaciones será el ganador.

Anexo E, Documentos de la Ofera

V- Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2012; 2013 y 2.014).- ➢ Catalogo u otro documento para constatar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones tecnicas.- ➢ Documento que demuestre 2 años de experiencia como mínimo venta de bines similares a los licitados.-		

C.P. LUIS ALBERTO ALVAREZ ISASI
DIRECTOR ADJUNTO DOC
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ